

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., ocho (8) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

REF. MED. PROT. (CONSULTA) 2022-00709

NOTIFICADO POR ESTADO No. 190 DEL 9 DE NOVIEMBRE DE 2022.

1.- Téngase en cuenta que la COMISARÍA OCTAVA DE FAMILIA KENNEDY I de esta ciudad, dio cumplimiento a lo ordenado en auto anterior (archivos Nos. 05 y 07).

2.- Admítase, por reunir los requisitos formales exigidos en la Ley, el grado jurisdiccional de consulta al que se encuentra sometida la sentencia proferida por la Comisaría referida, el día 29 de agosto de 2022.

En firme este auto, vuelva el proceso al despacho para resolver lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f3a51112d53066c9052ed78c583a148cbe03c347a72bf40222759c8b71218fc4**

Documento generado en 08/11/2022 03:58:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>